

TECE Aportación recibos justificativos para ayudas al alquiler. Convocatoria 2022 (22946 / SIA: 2927710)

Organismo

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

El trámite tiene por objeto la presentación telemática de justificantes del pago mensual del alquiler y cesión de uso de viviendas y habitaciones por parte de las personas que hayan solicitado la ayuda al alquiler 2022.

REQUISITOS

Tener un expediente ya iniciado de los programas de ayudas al alquiler de la dirección general competente en materia de emergencia habitacional y función social de la vivienda, aunque no se haya resuelto, todavía.

INTERESADOS

La persona solicitante de las ayudas al alquiler.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. (BOE 16, de 19.01.2022).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-802>

· [Normativa] Orden 4/2022, de 21 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Programa de Ayudas al Alquiler de Viviendas correspondientes al Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se procede a la convocatoria para el ejercicio 2022 (DOGV Núm. 9372 de 30/06/2022)

https://dogv.gva.es/datos/2022/06/30/pdf/2022_6034.pdf

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· ajudeslloguer@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/01/2024

Para el abono de la ayuda de las personas beneficiarias, según la Orden 4/2022, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas del Programa de Ayudas al Alquiler de Viviendas, deberán aportar la solicitud de abono de la ayuda y la documentación justificativa:

- Segundo plazo: octubre de 2023, justificantes bancarios o recibos acreditativos del pago del alquiler o del

precio de cesión de la vivienda o habitación correspondientes al ejercicio 2023 abonados hasta dicho momento que no se hubieren presentado durante el plazo anterior.

- Tercer plazo: durante el mes de enero de 2024, justificantes bancarios o recibos que hubieren sido abonados finalizado el plazo anterior.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

· SOLICITUD ABONO 2ª ANUALIDAD. AYUDAS ALQUILER DE VIVIENDA. CONVOCATORIA 2022 (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F148528>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

Para mayor diligencia en la gestión administrativa es preferible presentar la documentación telemáticamente. Si dispone de un sistema de firma digital podrá tramitar mediante este trámite.

Si no dispone de firme digital, los documentos se podrán presentar también por registro de entrada en los registros de las direcciones territoriales de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y en los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (oficinas PROP, ayuntamientos, etc., por registro de entrada dirigidos a la dirección territorial de la provincia correspondiente).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_APD_SUGUS_VIV&version=1&idioma=es&idProcGuc=22946&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

- [Normativa] Ver la Orden 4/2022, de 21 de junio,
https://dogv.gva.es/datos/2022/06/30/pdf/2022_6034.pdf
- [Normativa] Ver el Real Decreto 42/2022
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-802>
- Portal de Vivienda: información general de ayudas al alquiler de vivienda (Convocatoria 2022)
<https://habitatge.gva.es/es/web/vivienda-y-calidad-en-la-edificacion/ajudes-al-lloguer-d-habitatge-2022>

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SERVICIO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - ALICANTE
AVDA. AGUILERA, 1
03007 Alacant/Alicante(Alacant/Alicante)
Tel.: 012
- SERVICIO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - CASTELLÓN
AVDA. DEL MAR, 16
12003 Castelló de la Plana(Castelló/Castellón)
Tel.: 012
Fax.: 964333765
- SERVICIO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - VALENCIA
C/ GREGORIO GEA, 27
46009 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 963426684

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Dirección General de Vivienda
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València(València/Valencia)
Tel.: 961208310

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí